QUILLA-22-038657

Barranquilla, 25 de febrero de 2022

Doctora
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General Del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 No. 43-31 Paseo Bolívar
Barranquilla

Asunto: SOLICITUD DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-06-2022-1475

Cordial saludo.

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CD-06-2022-1475** con **KAREN GABRIELA ROJAS CONTRERAS** el día 08 de enero de 2022 teniendo por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU GESTION". con un valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($70.000.000)** y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que el día 25 de febrero de 2022 se recibió por parte de la señora **KAREN GABRIELA ROJAS CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía **N°1.090.416.097 de Cúcuta**, solicitud de Cesión entre proveedores del referido contrato, el cual ejecutará hasta el día 28 de febrero de 2022, donde menciona que, debido a razones de índole personal, no podrá continuar con la ejecución de este.

Que, a la fecha 28 de febrero de 2022, la señora **KAREN GABRIELA ROJAS CONTRERAS**, ha ejecutado un valor correspondiente a SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.400.000), dejando un saldo por ejecutar al CESIONARIO correspondiente a la suma de: SESENTA Y TRES MILLONES SEISICENTOS MIL PESOS M/L ($63.600.000) (NO RESPONSABLE DE IVA).

Por lo anterior, y en virtud de la cláusula decima tercera del anexo de condiciones contractuales del contrato del asunto, se solicita comedidamente a usted como despacho competente, se efectúe la aceptación expresa de la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CD-06-2022-1475**, en la cual se reconoce como cesionario a la señorita **MARIA PATRICIA ESCALANTE PUERTA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.047.458.327**, el cual cumple con los requisitos necesarios según la normatividad contractual vigente.

Agradeciendo su gestión y seguros en la celeridad del proceso.

Cordialmente

JUAN MANUEL ALVARADO NIVIA
SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACION
PROYECTO: KFONTALVO // ASESOR DE DESPACHO //SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION